

Neiva, Huila, 06 de junio de 2023.

Señor

ANDRES LEONARDO CHACÓN GONZALEZ

C.C 1.018.452.448 de Bogotá

Coordinador Departamental

Proyecto BPIN 2021000100235”

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SGR-CT-235-N°52 DE 2023

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, PARA EJERCER ACTIVIDADES COMO EXPERTO(A) EN METODOLOGÍA Y TRABAJO COMUNITARIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**”, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S



Neiva, Huila, 06 de junio de 2023.

Señor(a)

KATERYNE GUZMAN POLO

C.C N.º 1.075.280.763 de Neiva.

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-235 -CT N° 52 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, PARA EJERCER ACTIVIDADES COMO EXPERTO(A) EN METODOLOGÍA Y TRABAJO COMUNITARIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**”, me permito comunicarle que se designó como supervisor del contrato a la **Dr. ANDRES LEONARDO CHACÓN GONZALEZ**, identificada con cédula N.º 1.018.452.448 de Bogotá, en calidad de Coordinador Departamental de proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Apoyar metodológicamente el proyecto en cada una de sus actividades.
2. Coordinar con los rectores, coordinadores, docentes y comunidad educativa de los municipios que hacen parte del proyecto (Agrado, Aipe, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Isnos, La Argentina, La Plata, Rivera, San Agustín, Timaná).
3. Apoyar la coordinación de los profesionales en metodologías y trabajo comunitario liderando las actividades a desarrollar en el proyecto de inversión con código BPIN 2021000100235.



4. Coordinar la ejecución técnica del proyecto teniendo en cuenta las labores de las personas en los municipios a intervenir y asignación de metas al personal de metodología y trabajo comunitario de los diferentes municipios en el documento técnico, MGA, y plan operativo del proyecto de inversión con código BPIN 2020000100235.
5. Coordinar la elaboración de formatos y planeación de las diferentes actividades del proyecto.
6. Presentar los medios de verificación, el cumplimiento de objetivos del proyecto.
7. Realizar el acompañamiento, la creación y consolidación de la red de docentes del Departamento.
8. Acompañar y participar de las reuniones de seguimiento y/o comités técnicos que requiera la supervisión del proyecto de inversión (MINCIENCIAS).
9. Realizar funciones administrativas relacionadas en el ejercicio de su actividad.
10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.
11. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago.
12. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

